



MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

RESOLUCIÓN IM N° 2954 /2025

Por la que se Adjudica el llamado A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 58/2025 - CON ID N° 471868 PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE SIN NOMBRE PERPENDICULAR A LA CALLE DOCTOR RODOLFO GONZALEZ, DE LA CIUDAD DE LUQUE.

Luque, 14 de Agosto de 2025

VISTO: La Resolución de la Intendencia por la cual se aprueba la realización del llamado A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL 58/2025 - CON ID N° 471868 PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE SIN NOMBRE PERPENDICULAR A LA CALLE DOCTOR RODOLFO GONZALEZ, DE LA CIUDAD DE LUQUE.

CONSIDERANDO

Que, en fecha 18 días del mes Julio de 2025 se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Luque, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y representante de la empresa. -----

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta de fecha 10 del mes Agosto del año dos mil veinticinco, recomienda la adjudicación A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 58/2025 - CON ID N° 471868 PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE SIN NOMBRE PERPENDICULAR A LA CALLE DOCTOR RODOLFO GONZALEZ, DE LA CIUDAD DE LUQUE. -----

Que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 7021/2022, "De Contrataciones Públicas", a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto N°2264/24 y demás disposiciones legales que regulan la materia. -----

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley "Orgánica Municipal".-----

El Intendente Municipal de Luque.

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el resultado del llamado A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 58/2025 - CON ID N° 471868 PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE SIN NOMBRE PERPENDICULAR A LA CALLE DOCTOR RODOLFO GONZALEZ, DE LA CIUDAD DE LUQUE.

Empresa Adjudicada	Monto
HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA (C&S S.A) CON RUC N° 80123427-1 Representante Legal: Carlos Estiben Benítez P. Dirección: Ruta PY 01 Mariscal Francisco Solano López, km 41, Ita Correo Electrónico: h.caminos.sa@gmail.com Celular: 0981 301 368	Gs. 262.205.708 (Guaraníes doscientos sesenta y dos millones doscientos cinco mil setecientos ocho.)

Art. 3° DISPONER que la provisión se realice por la modalidad de CONTRATO cerrado, por la cual se establece como monto de compra de Gs. 262.205.708 (guaraníes doscientos sesenta y dos millones doscientos cinco mil setecientos ocho.)

Art. 4° REMITIR la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 5° COMUNICAR, cumplir y archivar.

Abog. Manuel González
Secretario General



Abog. Carlos Echeverría.
Intendente Municipal